

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *618*

RADICACION No. 2018-00025-00

Teniendo en cuenta lo manifestado y deprecado por el perito dentro del presente asunto, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR nuevamente la hora de las *9am* del día *21 Septiembre* del corriente año para la práctica de la diligencia de Inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Se le hace saber al auxiliar de la justicia, que nuestra normatividad solo permite el aplazamiento por parte del auxiliar de la justicia en una sola oportunidad.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria